



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Salud Departamental

REQUISITOS DE INSCRIPCION Y CONCEPTO SANITARIO DE DROGUERIA Y/O FARMACIA DROGUERIA, SERVICIO FARMACEUTICO INDEPENDIENTE, DEPÓSITO DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Inscripción Droguería:

Documentación Requerida:

- ✓ Solicitud firmada por el representante legal y/o propietario del establecimiento.
- ✓ Documentos del establecimiento comercial: Certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico. Se solicita en la Secretaría de Planeación Municipal.
- ✓ Certificación de la Cámara de Comercio, Inscripción en Industria y Comercio.
- ✓ Fotocopia de los documentos del Director técnico del establecimiento farmacéutico (copia de la credencial de expendedor de drogas y/o Regente de Farmacia, Fotocopia del título (TRF), fotocopia del acta de grado, fotocopia de la resolución de autorización del ejercicio profesional, fotocopia del carnet de inscripción y fotocopia contrato de trabajo laboral por 8 horas mínimo, si no es propietario).
- ✓ Visita efectuada por la Secretaria de Salud departamental, con fecha no mayor a un (1) mes, con evaluación de condiciones mínimas de funcionamiento del establecimiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Si ofrece servicio de Inyectología debe presentar el concepto dando cumplimiento al Decreto 2330 del 2006
- ✓ Certificación con Concepto sanitario de cumplimiento de condiciones higiénico- locativas y de buenas prácticas de abastecimiento





GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Salud Departamental

Inscripción de Depósito o Distribuidor Mayorista de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos.

Documentación requerida:

- ✓ Solicitud escrita.
- ✓ Anexar certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico.

Se solicita en la Secretaría de Planeación.

- ✓ Croquis del local (Área, distribución interna según las normas vigentes).
- ✓ Certificación de la Cámara de Comercio.
- ✓ Inscripción en Industria y Comercio.
- ✓ Documentación del Director Técnico (Regente de Farmacia o Químico Farmacéutico, contrato laboral, tarjeta profesional).
- ✓ Recepción de documentación requerida por la institución.
- ✓ Revisión y evaluación de la documentación presentada.
- ✓ Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento y expedición del acta con el concepto favorable.
- ✓ Certificación con Concepto sanitario de buenas prácticas de abastecimiento.

Nota: El establecimiento debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2200 de 2005, Resolución 1403 de 2007 y demás normas reglamentarias.





GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Salud Departamental

Servicio Farmacéutico Independiente (Ambulatorio).

Documentación requerida:

- ✓ Solicitud escrita.
- ✓ Anexar certificación del uso del suelo para el establecimiento farmacéutico.

Se solicita en la Secretaría de Planeación.

✓ Certificación de la Cámara de Comercio. Inscripción en Industria y Comercio.

✓ Documentación del Director Técnico, (Fotocopia del título Tecnólogo en Regencia de Farmacia, fotocopia del acta de grado, fotocopia de la resolución de autorización del ejercicio profesional, fotocopia del carnet de inscripción, contrato mínima 8 horas).

✓ Copia de los contratos para de prestación de servicio con las EPS y/o IPS.

✓ Recepción de documentación requerida por la Secretaria de Salud Departamental.

✓ Revisión y evaluación de la documentación presentada.

✓ Visita del personal de la Secretaría para evaluar el establecimiento y expedir el acta e informe de la misma.

✓ Certificación con Concepto Sanitario de Buenas prácticas de abastecimiento.

Nota: El establecimiento debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2200 de 2005, Resolución 1403 de 2007, Resolución 2003 del 2014 y demás normas reglamentarias.

